

ACUERDO N° 985.- En la Ciudad de San Luis a TREINTA días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **GLADYS ELIZABETH AGUILERA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días, a partir del 03-12-12.-

II) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del año 2012, a la Sra. **ADRIANA FAVIER DE MITILLO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, a partir del 03-12-12.-

III) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio del año 2012, al Sr. **MARIO ENRIQUE LLOPIZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días, a partir del 03-12-12.-

IV) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, al Sr. **CRISTIAN GONZALO MAYOR**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) días, a partir del 10-12-12.-

V) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, al Sr. **EDGARDO LUIS PUEBLA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, a partir del 10-12-12.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia al Sr. **NICOLAS VICENTE ANZULOVICH**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTE (20) días, a partir del 21-11-12.-

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta

Médica, la licencia al Sr. **HUGO CALDERON GAUNA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de DIEZ (10) días, a partir del 19-11-12.-

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia al Sr. **VICENTE PEREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de TREINTA (30) días, a partir del 13-11-12.-

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. **MARIA FERNANDA VILLEGAS**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de QUINCE (15) días, a partir del 09-11-12.-

X) MODIFICAR el Punto IX) del Acuerdo N° 935/12 y JUSTIFICAR la licencia solicitada por el termino de TREINTA (30) días a partir del 01-11-12 a la Sra. **CLAUDIA ANDREA GIMENEZ MIRANDA**.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-